

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43482 ALICANTE

Edicto

Don Joaquín Cara del Rosal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 13 de marzo de 2017 en el procedimiento con número de autos 194/*17 y NIG 03014-42-1-2017-0002252 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor MARÍA DEL CARMEN MORENO CASTILLO, con DNI 34866722X, domicilio Calle Carmen Tato, n.º 15, 1.º, puerta derecha, 03201 de Alicante. Se abre la fase de liquidación.

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D/D.ª MANUEL LORENZO ALEMAÑ LÓPEZ, con DNI 21984912V, con domicilio postal en calle Vicente Blasco Ibáñez, con n.º 13, entresuelo izquierda, Elche (Alicante) y dirección de correo electrónico alemany@icae.es, teléfono 965460662, fax 965460637, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053245-1